



Versión Estenográfica.
Sesión de integración de Mesa Directiva
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA
EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD
Junio 30 de 2009

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Vieron, se colgó el tiempo, pero como el primer decreto del señor Presidente del CESJAL voy a decir que son las 5 de la tarde, no crean, este qué bueno que ya se pusieron de acuerdo en el sector académico, qué bueno que estamos en una bonita tarde, y vamos a dar inicio a la junta extraordinaria, donde tendremos que legalizar la Mesa Directiva con sus vicepresidentes; si secretario.

-MTRO. FRANCISCO GONZÁLEZ VALLEJO, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Si señor presidente, le comento que se han registrado en la lista de asistencia diez consejeros titulares, doce suplentes y representan a diecisiete instituciones por lo tanto hay quórum para poder iniciar la sesión.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien, este viendo las cosas como se nos han estado viniendo se pone a la consideración del peno el orden del día para sesión extraordinaria, cuyo propósito es instalar la Mesa Directiva con la elección de vicepresidentes.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Antes presidente, si me permite hacer una moción y una propuesta para la modificación del orden del día con apego a la normatividad que regula este organismo específicamente en su reglamento interno, referente al artículo 14, que a la letra dice que en el orden del día versara sobre la designación de un vicepresidente por cada uno de los grupos que integran al consejo, la instalación de la Mesa Directiva, que está integrada en la propuesta del orden del día y la elección del Secretario General, así mismo dice que en la Mesa Directiva una vez instalada, propondrá al pleno la elección de Secretario General para lo cual se darán a conocer los nombres de uno o más candidatos resultando electo aquel que logre el voto de al menos las dos terceras partes de las instituciones integrantes del consejo. Es cuanto, presidente.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si, pues, someto a su consideración este cambio del orden día ¿Están de acuerdo? Sí es reglamentario. Si. Bueno, entonces el orden del día versará sobre la designación de los vicepresidentes de los tres grupos, se designaran por los miembros de cada grupo, entre sus integrantes. Los nombres de los elegidos serán comunicados al Presidente, antes de la sesión constitutiva la designación se considerara válida si los candidatos propuestos tienen el voto de la mayoría de los consejeros presentes de cada grupo. Estando abierta la sesión constitutiva bajo la dirección del Presidente, uno, se dará conocimiento al Pleno de las designaciones de vicepresidentes, por cada uno de los grupos. ¿Si empezamos? Está en mi poder, dando la atención y seguimiento a su exhorto del día dieciocho de junio del dos mil nueve y de conformidad al artículo 25 de la ley que crea el CESJAL así mismo como lo señala el artículo 14 párrafo 3 de su reglamento interno es que los suscritos consejeros



integrantes del grupo social tuvimos a bien designar a nuestro vicepresidente que nos representara en la mesa directiva del Consejo Económico y Social que nos representará para el periodo 2009-2013 quedando electa por unanimidad la siguiente representación: Consejero José Roberto de Alba Macías, vicepresidente titular; Consejero Salvador Cosío Gaona vicepresidente suplente. Tome nota señor secretario. Seguimos, si por favor

-LIC. ARTURO URIBE AVIN. CONSEJERO SUPLENTE POR LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DE JALISCO, DIJO: Bueno de acuerdo a la convocatoria que llevo a esta residencia, nos reunimos hoy el sector académico y asistencial a las cuatro treinta de la tarde, y en esta acta reflejamos el resultado de nuestro acuerdo. Hay algunos antecedentes de forma que son básicamente los fundamentos legales, los cuales si me permiten lo omito para ir directamente al acuerdo. El sector académico y asistencial por unanimidad informa lo siguiente: se informa al Pleno de este Consejo la asignación de Lic. Adalberto Ortega Solís como vicepresidente del sector académico y asistencial del Consejo Económico y Social de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad. Firmamos los siete miembros del sector y por unanimidad fue elegido el Lic. Adalberto Solís. Hago entrega a esta presidencia del acta este que refleja el resultado del acuerdo.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muchas gracias. Si Juan Manuel

-JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ, CONSEJERO SUPLENTE POR LA FEDERACIÓN ESTATAL DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE JALISCO, DIJO: ¿Y el suplente?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: El suplente ¿quién sería? Señor Uribe

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: ¿Los estatutos en reglamento establecen suplentes en vicepresidencia? Pregunto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: ¿En qué artículo? Solo pregunto.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: No es el caso del grupo académico estoy de acuerdo con usted, en el caso nuestro porque yo no tengo suplente, por eso se hizo la fórmula con el Sr. Cosío

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: Usted no tiene suplente a lo que se refiere a su representatividad,

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: En el caso de usted el suplente es la...



-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: No es que el caso de todos nosotros tenemos suplentes y en el caso de usted debería tener un suplente en la que se refiere a su organización.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Es la voluntad de la organización

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: A ver, la voluntad de la organización es que sea suplente de usted. Entonces en la vicepresidencia, creo no hay suplencia de acuerdo con la ley y de acuerdo con el reglamento. Eso nada más.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Verdaderamente nosotros nos hemos atendido al texto de las situaciones respetamos lo que cada sector haga en forma distinta o igual ¿no? Aquí nada mas tenemos presidente pero somos muy democráticos de acuerdo con...

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si, sigue el empresarial.

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: Estamos en lo dicho que verbalmente se hizo, en este momento estamos acabando de terminar la integración del expediente que en unos momentos se lo pasare a la presidencia t desde luego se trata de la denominación de Alejandro Elizondo como coordinador del sector empresarial y por lo tanto vicepresidente de esa Mesa Directiva, que usted preside.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:
Muy bien, se declarará formalmente instalada la Mesa Directiva,

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: El artículo treinta del reglamento interno habla de suplencias de los vicepresidentes, pero es el único lugar y al parecer no está claro si cada grupo debe nombrar un vicepresidente o si la persona que es nombrada como vicepresidente es sustituida por su suplente dentro cada organización y no sé si valdría la pena que este consejo se pronunciara el efecto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Es en el treinta y cinco

-MTRO. FRANCISCO GONZÁLEZ VALLEJO, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: A ver, les leo el artículo treinta y cinco, es el capítulo cinco de los vicepresidentes, artículo treinta y cinco, suplencia cuando el consejero titular que representa la institución a la que se le haya asignado una vicepresidencia falte a una junta de la Mesa Directiva o una sesión de Pleno el consejero suplente de la propia institución si se encuentra presente suplirá al ausente en su calidad de vicepresidente en tal junta o sesión en caso de falta temporal de un vicepresidente por ausencia o por enfermedad



se comunicara al grupo al que pertenezca para que nombre un vicepresidente interino por el tiempo requerido.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si bueno, como vemos verdad, nos van hacer falta dos suplentes que fácilmente los pueden sacar ¿no?

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Habla por ausencia o enfermedad. Y Adalberto se ve bastante sanito. Pero aparte de eso, es decir, no ha habido una ausencia temporal no lleva ni quince minutos que; yo creo nuestra sección no la necesita porque no es la misma situación de ellos, sin embargo, si la sección quiere manifestarse eso pues creo que sería por voluntad propia o de la propia sección. ¿Si?

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Lo que marca el artículo treinta y cinco es claro, en realidad el vicepresidente sustituto proviene de la institución de la cual proviene el vicepresidente, entonces en el caso del sector académico y social como el vicepresidente es el representante de la U de G el vicepresidente suplente en caso de ausencia del Lic. Adalberto sería el suplente de la U de G, creo que es muy claro, al menos así lo interpreto yo.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Si me permiten, el texto continúa, en caso de falta temporal no de un día, en un día si puedes sustituirlo el doctor Carrillo en caso de falta temporal de un vicepresidente por ausencia o enfermedad, se comunicaran al grupo que pertenezcan para que nombren a un vicepresidente interino por el tiempo requerido. Ese si es después, pero como el caso no se ha dado yo creo que es una discusión bizantina señores.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Simplemente para aclarar el tema del sector social toda vez que nuestro suplente asignado por la CNC y son muy previsores y el vicepresidente puede ausentarse temporalmente en una sesión, se puede enfermar se puede dar incapacidad, puede no asistir y como no hay suplente, somos previsores, y hemos previsto, que para tal caso simplemente nos avisa y acudimos. A mí me han predestinado para ello. Si el maestro tiene algún inconveniente pues que no lo haga saber y punto, simplemente, gracias.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: No tengo ningún inconveniente. Yo solamente me apego a la ley y reglamento eso es todo.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Yo creo que el artículo treinta y treinta y cinco son nuestras al respecto y es la voluntad del grupo social. Señor presidente.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien, se declara un receso de unos cinco minutos, para que la Mesa Directiva y el Presidente deliberen sobre el Secretario, ¿Sí? Nos falta declararla he. Por lo tanto y siguiendo con el procedimiento les pido a los consejeros que no se retiren para declarar formalmente instalada la mesa directiva, siendo hoy las cinco con



cuarenta y ocho minutos del treinta de junio del dos mil nueve y ante la presencia de pleno del CESJAL se da por instalada la mesa directiva para el periodo 2009-2013

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Gracias por esperarnos, después de deliberar los tres vicepresidentes y el Presidente hemos llegado al acuerdo de que vamos a proponer un Secretario aquí al pleno para el próximo martes a las cinco de la tarde, para cerrar esta junta; en seguida seguiremos con las comisiones, hoy queremos proponer para encargado del despacho a Arturo Uribe haber si nos haces el honor de que funjas ahorita el encargado del despacho, mientras que llegamos a un acuerdo para el secretario.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Perdón ¿de qué despacho se hace referencia?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: De aquí del CESJAL, va a ser interino de la secretaria.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Pero eso implicaría ¿que el actual secretario deja de serlo?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Así es.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: ¿Y con qué fundamento?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Bueno es que hoy como este Presidente de aquí del CESJAL yo propongo, digo ustedes proponen para las vicepresidencias y ratificar o en su momento decir que necesitamos otro Secretario. En eso me fundamento. El artículo treinta y cinco. Sí, lo vamos a manejar eso he. Si en esta orden del día según el artículo catorce la sesión constitutiva de la mesa directiva, el orden del día versará sobre la asignación de un vicepresidente por cada uno de los grupos que integran el consejo, la instalación de la Mesa Directiva y la elección del Secretario General. Nosotros platicamos aquí con nuestro Secretario como estamos espesando una nueva etapa, pues estamos ya platicamos con él y vamos a platicar con todos ustedes para que el martes designemos el nuevo secretario.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Bueno es un poco sorpresiva la decisión. Yo leyendo el artículo veinticuatro fracción cinco, de la ley, comenta que el pleno tiene las siguientes atribuciones; fracción cinco elegir a los integrantes de la mesa directiva así como al Secretario general y acordar sobre moción en el caso de ser necesario y me parece que además de este artículo junto con el artículo 27 y el 33 no sería tan sencillo acordar la remoción del secretario general de este consejo, toda vez que también está acordado que su nombramiento es por 4 años, yo simplemente lo pongo sobre la Mesa.



-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Comentarle a este Pleno que esta decisión es tomada en común acuerdo con el Lic. Francisco Vallejo, en el cual se da por terminada la relación laboral en la cual él estuvo cubriendo un periodo interino para cubrir con el periodo que usted menciona en el artículo en comento.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Fíjese que el Presidente y el Pleno es escogido por 4 años, y al Secretario También, pero se suponía que empezaron con este Eduardo Orendain, duró 2 años, hubo un Presidente interino por 2 meses y con Eduardo Orendain estuvieron 2 o 3 Secretarios, no llegaron a los 4 años, y luego estuvo de Presidente interino Roberto y luego viene Tomás López Miranda que tuvo 2 Secretarios también, luego viene el señor Vallejo con un año y 3 meses, pero ya viene una nueva etapa, entonces vamos a escoger un nuevo Secretario.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: No pretendo entorpecer en lo absoluto el trabajo del Consejo, al contrario, sin embargo, si pienso que es muy necesario porque en virtud de la normatividad existente se atiende puntualmente los 4 artículos que tienen que ver con el nombramiento del Secretario, este es el artículo 24 fracción V, artículo 27 fracción III, artículo 33 fracción I y artículo 14 fracción III del reglamento interno, si se ha dado por suspendida la relación laboral con el Secretario General, en todo caso creo que es prudente que haya una notificación al Pleno, toda vez que puede haber incluso contravención entre este tipo de articulado, no lo sé, pero por lo menos quiero expresar mi sorpresa, porque en verdad es un asunto que se haya comentado a este Pleno del Consejo.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien, se registra su intranquilidad, seguimos. La nueva sesión será el martes próximo a las 5 de la tarde donde daremos por terminado lo del nombramiento del nuevo Secretario y en seguida seguiremos con lo de las comisiones. Habíamos invitado a esta otra sesión, la vamos a pasar para el próximo martes para que podamos platicar sobre de las comisiones.

-SR. MAURO JIMÉNEZ ÍÑÍGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, DIJO: Buenas tardes, quiero entender entonces que el nombramiento del nuevo Secretario se debe a la renuncia, podría decirse del Secretario actual, perfecto, y ya se estableció para establecer los lineamientos y nombrar otro. Aprovechando que tengo el uso de la voz, hace rato se mencionaba de la suplencia de la vicepresidencia, nosotros estuvimos dialogando con el Sector empresarial y consideramos que cuando no está contemplado dentro de la ley o el reglamento sino que está insuficientemente claro para mencionar que el suplente de la institución sería el suplente del vicepresidente, nosotros no vemos la necesidad de nombrar ningún suplente de vicepresidencia, si quisimos manifestarles que igual, ellos internamente lo pueden hacer pero internamente, ante nosotros no surte ningún efecto para que nosotros... para nosotros el vicepresidente es Roberto de Alba y si él llegara a dejar de asistir pues el Sector está en todo su derecho de nombrar a un nuevo vicepresidente.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Coincido totalmente con Mauro.



-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: Yo tengo en mis manos una convocatoria para una sesión ordinaria para el martes 30 de junio de 2009 a las 17 horas, en donde hay un procedimiento previo que es la firma de lista de asistencia y después la certificación y declaración del quórum, lectura y aprobación del proyecto de orden del día e integración de comisiones, ahora entiendo que esto no se va a hacer, por lo menos hoy no.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Es lo que decía que hay que posponerla para el próximo martes, para que ya la tengamos bien planchado, para que las comisiones pues las vamos a tener que estudiar, vamos a deliberar la Mesa Directiva y vamos con el Pleno a ver si están de acuerdo en cómo se quiere trabajar.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Esto es que se declara un receso en esta sesión y se convoca para dentro de una semana, para terminar esta sesión, así lo entiendo.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Así es, para ver qué proponemos, qué Secretario ponemos y quién va a trabajar en las comisiones que hay. Es tanto. Entonces ¿Están de acuerdo? Lo someto a su consideración.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Yo quiero manifestar que si se citó con toda la oportunidad para desarrollar esta orden del día debiéramos en esta sesión llevar a cabo su desahogo, la verdad no entiendo porque tenga que posponerse una nueva semana para poderse llevar a cabo esto, se me afigura que pues no sé, pudiera considerarse poca formalidad o seriedad esto, simplemente manifiesto mi sentir.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Don Guido, estuvimos nosotros en el receso en la Mesa Directiva y fue nuestro sentir, para que platicáramos los vicepresidentes con su sector, dónde pudieran y quisieran participar, en qué comisión, entonces sí vamos adelantando esto, nos vamos a juntar antes del martes para saber lo de las comisiones y quien sería el perfil adecuado para que esté en tal o cual comisión.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Se puso a votación y por mayoría se votó su moción, entonces yo creo que sería en vano seguir discutiendo esto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Ok, Guido.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Solamente pido se deje constancia de mi comentario independientemente de que si se votó, o se aprobó, bueno, pues es la voluntad del Pleno la cual al respecto.

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: En lo particular yo quisiera saber el resultado de la votación.



-ING. ALFONSO POMPA PADILLA, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, DIJO: Yo también quisiera manifestar aquí mi opinión, es la segunda junta que tenemos en un inicio de una nueva gestión y en las dos ocasiones hemos tenido que posponer la decisión y yo lo que pediría es que se revisaran con anticipación estos procesos por que va a ser la tercera junta la próxima semana y la verdad el tiempo de todos nosotros considero que es muy importante, yo pediría por favor pues que fuéramos más cuidadosos en los procedimientos, esa es la petición porque en la junta anterior también fuimos convocados a elegir vicepresidentes, hubo alguna omisión en base al reglamento y se tuvo que posponer para el día de hoy y ahora estamos posponiendo otra para la semana que entra y la verdad el tiempo de cada uno es importante. Entiendo que es el inicio de una gestión pero me preocupa que no tengamos ese procedimiento bien planchadito para llegar a esto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Simplemente ahorita esto consejero Chava, vamos a desahogar la junta esta, pero fue votación de las Mesas Directivas, que deberíamos platicar para que realmente lleguemos con una propuesta seria y yo pienso que cuando van empezando las cosas, bueno, así va a ser, ya después ya veremos.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Yo lo que entiendo y parafraseando al Consejero, se decretó un receso, es una facultad del presidente de hacerlo y que se continúa la sesión el martes para que la Mesa Directiva tenga a bien resolver lo conducente y como marca el artículo correspondiente, proponer al Pleno un nuevo Secretario General, en tanto queda un encargado. Y al mismo tiempo que cada vicepresidente platique con su grupo correspondiente y puedan en la siguiente sesión, hasta que no se termine pueda seguir la otra, poder consensar, concertar y poder proponer al Pleno las comisiones, este es el sentido. Estamos ya en receso, ya lo decretó y creo que estamos en eso.

-LIC. ALEJANDRO ELIZONDO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE GUADALAJARA, DIJO: Gracias señor Presidente, yo quisiera precisar los comentarios, no se deben de desechar, me parecen muy importantes, me parece muy importante que aprovechemos el tiempo, considero que necesitamos un espacio para deliberar el tema de las comisiones, a lo mejor fue un error de nosotros porque la Mesa Directiva no estaba integrada, hasta hoy formalmente se quedó totalmente integrada y este es el primero paso formal para estar todos ya definidos para trabajar el tema de la distribución de las comisiones, si estoy de acuerdo que a lo mejor debería de ser anticiparnos a los hechos para poder tener una propuesta de comisiones y avanzar, es correcto, no desecho las propuestas, son importantes al margen de la legalidad si estamos en receso o no, yo creo que en ese sentido son bienvenidos los comentarios.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Bueno, pues damos por terminada esta sesión y es un receso para dentro de 8 días. Muchas gracias.

-LIC. DANIEL CURIEL RODRÍGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Nada más un último comentario, yo quisiera ser muy puntual, aunque sea receso, a ver Chava, perdón, lo que quiero nada más es aclarar es que la próxima junta, de la junta que se convocó hoy, que se está poniendo para el martes próximo no se puede elegir a un nuevo Secretario, tiene que ser una reunión extraordinaria y lo quiero, aquí está, perdón, lo que quiero... para elegir, perdón, para elegir Secretario, si me dejan terminar, para elegir



Secretario se tiene que convocar a una reunión extraordinaria del Pleno, aquí lo marca el artículo 35, no, esta sesión es otra... la ley no, no, no, no, la ley es la convocatoria para la sesión ordinaria que es la que se está poniendo en sesión.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Pero al modificarse la orden del día no significa que se tiene que cambiar la naturaleza de la sesión, es decir, es una sesión ordinaria, si es cierto lo que dice el consejero... bueno, lo podemos ver...